



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 023/05

Salta, 22 FEB 2005
Expediente N° 12.009/05

VISTO:

La nota presentada por el Comité organizador del “VII Congreso Argentino de Otorrinolaringología y Fonoaudiología Pediátrica, Congreso Hispano Latinoamericano de Implante Coclear y I Encuentro Argentino IAPO” mediante la cual solicita el auspicio de la Facultad al citado evento; y,

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que las mencionadas reuniones científicas tienen como objetivo enfatizar la actualización en avances de diagnósticos y tratamiento en patologías otorrinolaringológicas y fonoaudiológicas pediátricas.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al “VII Congreso Argentino de Otorrinolaringología y Fonodaudiología Pediátrica, Congreso Hispano Latinoamericano de Implante Coclear y I Encuentro Argentino IAPO” que se desarrollará en la Ciudad de Mendoza los días 26,27 y 28 de mayo de 2005.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comité organizador del Congreso y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto Post-Grado- a sus efectos.

D. A. A.
SMO
L.C.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud